



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA** fue fundada el 15 de octubre de 1859, por tal motivo, sus integrantes se encuentran celebrando el **CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, para la creación de la organización de justicia en la Provincia de Loja, se tomó en consideración el justificado requerimiento social por acceder a un tribunal superior que conozca las causas de la población;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los ciudadanos que aportaron decididamente en la creación de la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA**, a sus actuales representantes y personal administrativo por el permanente esfuerzo que desarrollan para procurar una eficiente administración de justicia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y personal administrativo de la Corte Provincial de Justicia de Loja, con ocasión de conmemorar su **CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación.

CONCEDER la condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, **DR. VICENTE ROCAFUERTE**", para que sea otorgada junto con el presente Acuerdo Legislativo, en reconocimiento a la gestión implementada para garantizar los derechos y garantías ciudadanos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de octubre de dos mil nueve.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Vergara O.', written over two horizontal lines.

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General